

Versión Pública

UT-SIP-043-2023

Fecha de clasificación: 04 de mayo del 2023, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/019/2023**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

27/03/2023 14:12:21 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527623000043
Fecha de presentación	27/03/2023
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
	Se solicita que en archivo electrónico formato Excel (uno por cada entidad federativa), se me proporcione, de los años 2018 a 2023, la información siguiente:
	a) Áreas que conforman la unidad de informática de cada OPLE, indicando, por ejemplo, cuántas direcciones, subdirecciones y/o jefaturas de departamento, esto de acuerdo a la conformación orgánica y ocupacional de cada Unidad.
	b) De la Unidad de Informática de cada OPLE, indicar la cantidad de personas (por área) y tipo de contratación (Plaza presupuestal, base, confianza, honorarios permanentes y/o honorarios eventuales) que la conforman.
	c) De la Unidad de Informática de cada OPLE, indicar los sistemas informáticos que administra, opera y/o implementa dicha Unidad, mencionando cuántos son de desarrollo interno, desarrollos externos o que estén contratados bajo esquemas de Infraestructura como Servicios (IaaS), Software como Servicios (SaaS) o Plataforma como Servicios (PaaS).
	De los 32 archivos esperados de Excel, en su interior se deberá abrir una hoja o pestaña para cada año (2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), por lo que cada archivo deberá contener 6 pestañas.
	De antemano agradezco la atención a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda en el correo electrónico de referencia.
Información solicitada:	Saludos.

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	27/04/2023
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	03/04/2023
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	12/05/2023

Oficio No. UT/105/2023
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de marzo de 2023

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECCION DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
27/03/2023	UT/SIP/043/2023	280527623000043

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado **en los incisos a y b**, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

RECIBIDO
AE
27 MAR 2023
15:14Hr
DIRECCION DE ADMINISTRACION

C.P. ARCHIVO

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/106/2023
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de marzo de 2023

DR. MARIO HUMBERTO RODRÍGUEZ CHÁVEZ
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIONES DEL IETAM
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
27/03/2023	UT/SIP/043/2023	280527623000043

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado **en el inciso c**, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.P. ARCHIVO

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Hago referencia a su oficio UT/105/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con el folio siguiente:

Día de la presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
27/03/2023	UT/SIP/043/2023	280527623000043

Misma que fue turnada a la Dirección de Administración de este Organismo Electoral, con la cual se requiere la información siguiente:

“Se solicita que en archivo electrónico formato excel (uno por cada entidad federativa), se me proporcione de los años 2018 a 2023, la información siguiente:

- Áreas que conforman la unidad de informática de cada OPLE, indicando, por ejemplo, cuantas direcciones, subdirecciones y/o Jefaturas de departamento, esto de acuerdo a la conformación orgánica y ocupacional de cada unidad.*
- De la unidad de informática de cada OPLE, indicar la cantidad de personas (por área) y tipo de contratación, Plaza presupuestal, base, confianza, honorarios permanentes y/o honorarios eventuales.”*

Por lo anterior, me permito atender la solicitud en comento para dar respuesta a los incisos a) y b) con información correspondiente a los ejercicios de 2018 a 2023, en archivo anexo en formato excel denominado: Anexo a OFICIO ADMINISTRACIÓN_0295_2023 con la información siguiente:

- Se proporciona la información de la estructura orgánica del área de sistemas del Instituto Electoral de Tamaulipas.
- Se proporciona la cantidad de personas y tipo de plaza del área de sistemas del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**IRILIANN YAZBETH NÁRVAEZ WONG
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p.-Archivo.

Autorizó:	IYNW	
Validó:	PBV	
Elaboró:	AEEL	



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
IETAM
RECIBIDO
11 ABR 2023
12:42
B
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

En respuesta a su oficio **UT/106/2023**, mediante el cual solicita a esta Dirección se remita la información que obre en nuestros archivos, con respecto a la solicitud con Folio **280527623000043**, misma que requiere se proporcione diversos datos entre los cuales tuvo a bien solicitarnos atender lo que refiere al punto "c", el cual menciona lo siguiente:

"c) De la Unidad de Informática de cada OPLE, indicar los sistemas informáticos que administra, opera y/o implementa dicha Unidad, mencionando cuántos son de desarrollo interno, desarrollos externos o que estén contratados bajo esquemas de Infraestructura como Servicios (IaaS), Software como Servicios (SaaS) o Plataforma como Servicios (PaaS)."

Por lo anterior, me permito informarle que al respecto esta Dirección cuenta con sistemas específicamente desarrollados, administrados, operados e implementados por la misma los cuales se listan a continuación:

NO.	Sistemas Nombre	NO.	Sistemas Nombre
1	Sistema Gestor de Folios de Áreas IETAM	11	Sistema de Notificaciones Electrónicas Jurídicas (DEAJE)
2	Sistema de Información Electoral de Tamaulipas (SIET)	12	Sistema Gestor de Sesiones de Consejo
3	Módulo de Tareas SIET	13	Sistema de Registro de Agrupaciones Políticas
4	Sistema Oficialía Electoral	14	Sistemas de Registro de Candidatos
5	Sistema de Estadística Electoral (SICRET)	15	Sistema de Registro de Candidatos Independientes
6	Módulo Declaración patrimonial (SIET)	16	Financiamiento público de partidos
7	Módulo Gestor de Boletines de Prensa (SIET)	17	Generador de muestra de Casillas
8	Sistema de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	18	Estrados electrónicos
9	Sistema de Cómputos	19	Sistema de Bodegas
10	Sistema de Registro de Consejeros y Consejeras Electorales	20	Igualdad de género personas sancionadas

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE




"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"




DR. MARIO HUMBERTO RODRÍGUEZ CHÁVEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIONES



C.c.p. - Archivo

Autorizó:	MHRC	
Validó:	MARQ	
Elaboró:	MARQ	

Solicitud: UT/SIP/043/2023

Folio: 280527623000043

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 13 de abril de 2023

C. N2-ELIMINADO 1
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha de presentación el 27 de marzo del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527623000043 por el cual solicita de este Instituto:

“Se solicita que en archivo electrónico formato excel (uno por cada entidad federativa), se me proporcione, de los años 2018 a 2023, la información siguiente:

a) Áreas que conforman la unidad de informática de cada OPLE, indicando, cuantas direcciones, subdirecciones y/o jefaturas de departamento, esto de acuerdo a la conformación orgánica y ocupación de cada Unidad.

b) De la Unidad de Informática de cada OPLE, indicar la cantidad de personas por (área) y tipo de contratación (plaza presupuestal, base, confianza, honorarios permanentes y/o honorarios eventuales) que la conforman.

c) De la Unidad de Informática de cada OPLE, indicar los sistemas informáticos que administra, opera y/o implementa dicha Unidad, mencionando cuantos son de desarrollo interno, desarrollos externos o que estén contratados bajo esquemas de infraestructura como servicios (IaaS), Software como Servicios (SaaS) o Plataforma como Servicio (PaaS).

De los 32 archivos esperados de Excel, en su interior se deberá abrir una hoja o pestaña para cada año (2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), por lo que cada archivo deberá contener 6 pestañas.

De antemano agradezco la atención a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda en el correo electrónico de referencia.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficios UT/105/2023 y UT/106/2023 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración y a la Dirección de Tecnologías de la Información y comunicaciones del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0295/2023, la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

“Por lo anterior, me permito atender la solicitud en comentario para dar respuesta a los incisos a) y b) con información correspondiente a los ejercicios de 2018 a 2023, en archivo anexo en formato excel denominado: Anexo a OFICIO ADMINISTRACIÓN_0295_2023 con la información siguiente:

a). Se proporciona la información de la estructura orgánica del área de sistemas del Instituto Electoral de Tamaulipas.

b). Se proporciona la cantidad de personas y tipo de plaza del área de sistemas del Instituto Electoral de Tamaulipas.”

A través del oficio DTIC/SIP-002/2023, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones dio respuesta en los términos siguientes:

“Por lo anterior, me permito informarle que al respecto esta Dirección cuenta con sistemas específicamente desarrollados, administrados, operados e implementados por la misma los cuales se listan a continuación:

NO.	Sistemas Nombre	NO.	Sistemas Nombre
1	Sistema Gestor de Folios de Áreas IETAM	11	Sistema de Notificaciones Electrónicas Jurídicas (DEAJE)
2	Sistema de Información Electoral de Tamaulipas (SIET)	12	Sistema Gestor de Sesiones de Consejo
3	Módulo de Tareas SIET	13	Sistema de Registro de Agrupaciones Políticas
4	Sistema Oficialía Electoral	14	Sistemas de Registro de Candidatos
5	Sistema de Estadística Electoral (SICRET)	15	Sistema de Registro de Candidatos Independientes
6	Módulo Declaración patrimonial (SIET)	16	Financiamiento público de partidos
7	Módulo Gestor de Boletines de Prensa (SIET)	17	Generador de muestra de Casillas
8	Sistema de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	18	Estrados electrónicos
9	Sistema de Cómputos	19	Sistema de Bodegas
10	Sistema de Registro de Consejeros y Consejeras Electorales	20	Igualdad de género personas sancionadas

Una vez analizado el contenido de las respuestas proporcionadas por las áreas, es dable concluir que, se da contestación a lo requerido en su solicitud de información, y es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(…)”.

Lo cual se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual expresa lo siguiente:

“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información, Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, e acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior,

los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuenten en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."